



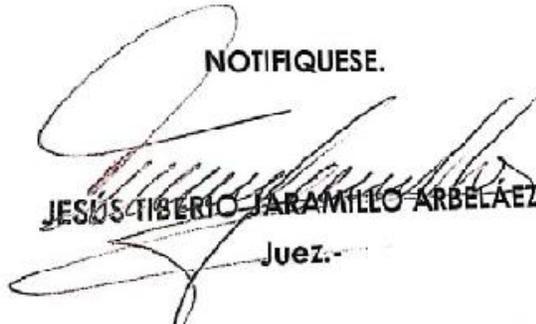
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), octubre diez de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00062** 00

Se ordena agregar al expediente la documentación allegada por el apoderado judicial actor, en el que figura como fecha de envío de la notificación de la demanda al demandado, con fecha del día 11 de agosto de 2022.

Ahora bien, en lo alusivo a la petición del gestor de autos con calenda del día 21 de septiembre de 2022 y, previo a resolver la misma, se le pone en conocimiento la constancia del día de hoy, para los efectos a que haya lugar.

Una vez ejecutoriada esta decisión se procederá a continuar con las demás etapas al interior de este proceso.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-